

## **DEVOLUCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES.**

Con carácter general **sólo procederá la devolución en los casos en los que el Servicio de Educación Física y Deportes no preste servicio o no se realice la actividad.**

Las [solicitudes](#) presentadas por parte del interesado serán desestimadas a excepción de:

- Enfermedad o accidente del interesado/ a, que impidan la realización de la actividad.
- Que se trate de actividades en las que, habiendo lista de espera, alguna persona optara por la plaza anulada.

*En estos supuestos del importe abonado se descontará un 10% en concepto de gastos de gestión.*

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

La solicitud, dirigida al Gerente de la Universidad de Salamanca, se deberá presentar en la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, Registro del Rectorado, Registro de las Secretarías de los Centros o bien mediante alguno de los lugares establecidos en el Art. 16.4. b),c),d) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acompañada de la siguiente documentación:

- [Impreso de solicitud](#), en el que conste el número de cuenta en la que el interesado/ a sea titular cotitular.º
- Justificante de pago del precio público de la actividad en la que realiza la inscripción.
- Si el motivo de la solicitud de devolución es por enfermedad o accidente, deberá presentar justificante oficial que acredite la causa de la renuncia.

[FORMULARIO - SOLICITUD](#)